



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.312890

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4234

TALCA,

29 NOV 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.), de fecha 02 de mayo de 2012, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero, efectuado mediante Resolución Ex. N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	80789	COMITÉ NUEVO AYSÉN	89	CUREPTO

- c) La Resolución Exenta N° 693 de fecha 06 de agosto del 2010, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LIMITADA" o "NEXO CONSULTORES LTDA."	76.674.160-6	29-07-2010

- d) La Carta S/N de fecha 13 de noviembre de 2013, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIANTE	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	CASTILLO ORTIZ MIRIAM YAMILETT	14.492.624-2	ROJAS MEJÍAS MIRYAM MARGARITA	14.015.684-1

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 3.444, (V. y U.)**, de fecha **02 de mayo de 2012**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIONAL
DIRECCIÓN CLARISA AYALA ARENAS
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Clarisa Ayala Arenas

DISTRIBUCIÓN:

- SRS. NEXO CONSULTORES LTDA.
1 PONIENTE 1060 EDIFICIO CAMPANARIO OFICINA 21- TALCA
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

ISP/ JBA/ cfdlp.-


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIONAL
DIRECCIÓN CLARISA AYALA ARENAS
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL MAULE
Jefe de Sección
POSTULACION Y ASIGNACION

JBA